

CONVOCATORIA:	01/20
RESOLUCIÓN:	11 DE FEBRERO DE 2020
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000824
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. JOSÉ MIGUEL MÚGICA GRIJALBA

Secretaria: D^a MERCEDES ESTEBAN BRAVO

Vocal: D^a CARMEN BERNÉ MANERO

Vocal: D^a MÓNICA CORTIÑAS UGALDE

Vocal: D. JAIME ROMERO DE LA FUENTE

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Méritos de Investigación (40 puntos) Se valorarán especialmente publicaciones en revistas internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias y colaboraciones internacionales con resultados contrastables.</p> <p>Méritos de docencia (15 puntos) Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado y los resultados de la actividad docente. También la experiencia en la organización de la docencia (dirección de programas de grado, y especialmente de postgrado, relacionados con el área de conocimiento).</p> <p>Otros méritos a valorar (5 puntos) Se valorará especialmente la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, pertenencia a comités editoriales de prestigio, la transferencia a la sociedad y la capacidad para atraer fondos de investigación.</p>	60 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Se valorará la coherencia y viabilidad del proyecto docente presentado en el entorno de la titulación o titulaciones donde se pretende implantar</p> <p>Respecto del proyecto investigador, se valorará la proyección presente y futura de una investigación de calidad en el área de conocimiento de la plaza, así como la capacidad de llevarla a cabo con los medios disponibles.</p>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la claridad de la presentación y la capacidad del candidato para responder las cuestiones planteadas por la Comisión</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<p>Lección</p> <p>Se valora el propósito general de la clase, la motivación, la organización de contenidos y la estrategia establecida para el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	10 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la claridad de la presentación y la capacidad del candidato para responder a las cuestiones planteadas por la Comisión.</p>	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	<p>Trabajo de investigación</p> <p>Se valorará la calidad, novedad y relevancia del tema de investigación elegido y su adecuación al área de conocimiento de la plaza, así como la posibilidad de su publicación en revista de alto impacto dentro del Journal Citation Reports.</p>	10 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la claridad de la presentación y la capacidad del candidato para responder las cuestiones planteadas por la Comisión.</p>	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 12:25 horas, del día **22 de julio de 2020** de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **fecha de firma electrónica**

PRESIDENTE

SECRETARIA

JOSÉ MIGUEL MÚGICA GRIJALBA

MERCEDES ESTEBAN BRAVO

VOCAL

VOCAL

CARMEN BERNÉ MANERO

MÓNICA CORTIÑAS UGALDE

VOCAL

JAIME ROMERO DE LA FUENTE